



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



FONDO PARA PROYECTOS DE IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN

(PIN 2022 - III)



La Rectoría del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) de la Universidad de Guadalajara, a través de la Coordinación de Investigación del Centro, emite la siguiente Convocatoria para impulsar a investigadores del CUCS, a través del financiamiento de proyectos de investigación en ciencias de la salud con un monto de hasta \$200,000.00 pesos cada uno.

▪ OBJETIVO

Impulsar mediante su financiamiento, el desarrollo de proyectos de investigación del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que no cuenten con apoyo económico externo ni institucional vigente o aprobado, para iniciar o dar continuidad a un proyecto de investigación.

Es objetivo prioritario del Centro Universitario, promover aquellos proyectos que fomenten la participación de alumnos tanto de licenciatura como de posgrado, para favorecer la inclusión temprana a la investigación e impulsar la consolidación de jóvenes investigadores.

▪ GRUPO OBJETIVO

Profesores de Tiempo Completo (PTC) del Centro Universitario de Ciencias de la Salud adscritos a la División de Disciplinas Básicas para la Salud, a la División de Disciplinas Clínicas o a la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud. Deben desarrollar actividades científicas en el área de Ciencias de la Salud, contar con grado de Doctor y pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores de CONACYT y/o con el perfil reconocido PRODEP por la Secretaría de Educación Jalisco.

Es obligatorio sujetarse a lo establecido en las Reglas de operación y términos de referencia para el ejercicio de la Convocatoria PIN 2022-III. Los proyectos deberán contener toda la información solicitada de manera pertinente. El registro será revisado por la Comisión Técnica y de Administración del fondo, antes de transferir el expediente al Comité Externo de Evaluación, con el fin de asegurar que esté completo.

MODALIDADES Y TIPOS DE APOYO

Podrán participar académicos PTC que no cuenten con financiamiento externo, ni institucional vigente o aprobado, para iniciar o dar continuidad un proyecto de investigación. Además de lo anterior, se priorizará a quienes no hayan sido beneficiados con proyectos PIN 2020 y 2021.

▪ MODALIDADES

Los investigadores que hagan la propuesta deberán adjuntar un breve curriculum vitae (CV) de máximo dos cuartillas. También deberá adjuntar copia de su grado de doctor (modalidad A: acta de titulación o título; y en el caso de la modalidad B: copia del título de doctor).

A. INVESTIGADOR JÓVEN. Investigadores con grado de Doctor, mujeres menores de 43 años y hombres menores de 40 años o si son mayores a esa edad, quienes hubieran obtenido el grado de Doctor en los últimos 5 años. Se tomará como referencia la fecha de cierre de presentación de documentos de la presente Convocatoria. Es preciso anexar un documento oficial que justifique esta modalidad (copia de acta de nacimiento o pasaporte, o en el segundo caso, copia del acta de examen o título de grado). El responsable deberá pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores o ser académico con perfil reconocido PRODEP (anexar uno u otro comprobante de distinción vigente).

B. INVESTIGADOR CON TRAYECTORIA. Investigadores con una trayectoria y producción científica que no cuenten a la fecha de cierre con un proyecto financiado o aprobado para recibir financiamiento. El responsable deberá contar con el grado de Doctor; es preciso anexar un documento oficial (copia de título de grado de Doctorado), pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores al menos en nivel I o ser académico con perfil reconocido PRODEP (anexar uno u otro comprobante de distinción).

▪ TIPOS DE APOYO

Los apoyos consistirán en un monto de hasta \$200,000.00 pesos (doscientos mil pesos 0/100 MN) por cada proyecto aprobado. Se priorizará la modalidad A.

REGLAS DE OPERACIÓN Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

▪ REGLAS DE OPERACIÓN

1. Cada investigadora o investigador podrá presentar como responsable, únicamente un proyecto en esta Convocatoria.
2. Los proyectos que se consideren para participar en la Convocatoria serán únicamente aquellos registrados en la plataforma (enlace disponible en la página <https://www.cucs.udg.mx/investigacion/apoyo-institucional/pin-2022>) de la fecha de inicio al 16 de enero del 2023 y que cuenten con toda la documentación requerida (CV, acta de nacimiento o título de doctorado, vigencia del SNI o PRODEP, proyecto en Word y PDF).
3. Los sujetos de apoyo deberán apegarse a la Convocatoria, Reglas de Operación y Términos de Referencia de la misma.
4. Los proyectos elegibles para su participación en la presente Convocatoria deberán tener DICTAMEN de aprobación por los comités del Centro Universitario de Ciencias de la Salud: Comité de Ética en Investigación, Comité de Investigación y Comité de Bioseguridad, cuando salgan los resultados para poder ser beneficiados. Se recomienda realizar su solicitud de evaluación antes de concluir el año 2022 y darle puntual seguimiento. Otra opción es que los proyectos cuenten previamente con el dictamen de aprobación por dichos comités.

▪ PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una extensión máxima de 15 cuartillas, letra arial 11, interlineado sencillo y texto justificado. Se sugiere contenga la siguiente estructura o se adapte de acuerdo a las necesidades del proyecto (descargar formato base en word: www.cucs.udg.mx/investigacion/apoyo-institucional/pin-2022):

- ▶ Resumen (300 palabras como máximo)
- ▶ Antecedentes
- ▶ Hipótesis de trabajo
- ▶ Objetivo general y específicos
- ▶ Metodología
- ▶ Metas
- ▶ Impactos esperados a corto y mediano plazo (beneficios potenciales) para el sector salud
- ▶ Referencias bibliográficas relevantes (sugerencia: máximo diez)
- ▶ Grupo de trabajo: integrantes, funciones que desempeñarán y departamento o programa de adscripción (para los alumnos). De ser el caso, institución(es) participante(s)
- ▶ Cronograma de actividades (de abril a diciembre 2023)
- ▶ Presupuesto global, desglosando requerimientos y monto aproximado de cada el rubro de gasto corriente (el apoyo de los proyectos será exclusivo para este rubro)
- ▶ Resultados esperados y posibles productos entregables:
 - _ Resúmenes en congresos (nacionales o internacionales)
 - _ Artículos originales enviados a revistas científicas con arbitraje en el Journal Citation Reports
 - _ Cartas de aprobación de tesis (con fecha tentativa de conclusión) y/o alumnos graduados de licenciatura, maestría, doctorado o especialidad
 - _ Gestión de valoración de posibilidad de patente de invención o modelo de utilidad, ante la Oficina de Transferencia de Tecnología de la UDG
 - _ Solicitud de protección de propiedad intelectual ante INDAUTOR

▪ RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

1. La Comisión Técnica y de Administración del fondo coordinará la recepción de propuestas, asegurando estén completas, y las turnará al Comité de Evaluación.
2. El proceso de evaluación será conducido por un Comité de Investigadores de reconocido prestigio en ciencias de la salud. Los miembros de este Comité serán propuestos por la Coordinación de Investigación a la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) de la Universidad de Guadalajara con base en sus conocimientos y experiencia. Todos ellos serán externos a la Universidad de Guadalajara.
3. El Comité de Evaluación se regirá por las Reglas de Operación y Términos de Referencia de la presente Convocatoria. Los integrantes del Comité actuarán con libertad con el fin de seleccionar los trabajos con mayores posibilidades de logro y adecuadamente presupuestados para los objetivos y productos planteados.
4. Cada evaluador emitirá un puntaje individual, dará un sustento a sus apreciaciones y realizará observaciones pertinentes. En junta plenaria se discutirán dichas recomendaciones y se definirán la priorización de proyectos. Lo anterior se redactará en un acta definiendo entre los evaluadores externos a un presidente y secretario; en su defecto, los demás fungirán como vocales.
5. El dictamen emitido se difundirá en la página web de la Coordinación de Investigación del Centro (<https://www.cucs.udg.mx/investigacion>).
6. El dictamen final será inapelable.

■ PRESUPUESTO Y EJERCICIO FINANCIERO

1. Rubros elegibles

- ▶ Reactivos
- ▶ Materiales de uso directo

Deberán presentarse un cuadro con las siguientes columnas: concepto, breve descripción de los insumos, breve justificación y monto estimado (en la última fila se indicará el monto correspondiente a la suma total de lo solicitado en dicho cuadro). Este cuadro será exclusivamente para gasto corriente. La suma de los totales no podrá superar el monto máximo autorizado en esta Convocatoria. Ver anexo.

Con el fin de facilitar el trabajo de los investigadores, no se requerirán las cotizaciones pero se solicita que los montos señalados en el presupuesto, sean ajustados a la realidad, para que el Comité Evaluador tenga esa información lo más precisa posible, y pueda tomar decisiones de manera fundamentada.

Todo el ejercicio financiero se llevará acabo únicamente por requisición, no se aceptarán compras directas.

2. Rubros NO elegibles

- ▶ Explícitamente, NO se podrá realizar con ese monto, el pago de publicaciones en Revistas Indizadas, debido a la existencia, en paralelo, de la cuarta Convocatoria del propio Centro, llamada Programa de Apoyo para Pago de Publicación de Artículos Científicos 2023 (APPAC-V-2023).
- ▶ No podrá realizarse pago por apoyo a estudiantes como colaboradores en el proyecto de acuerdo a la temporalidad del ejercicio del recurso.
- ▶ No será susceptible de apoyo ningún rubro por concepto de viáticos, equipo de cómputo o mantenimiento de equipo.

■ ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

1. Los proyectos aprobados por el fondo, se formalizarán mediante la firma de carta compromiso por parte del investigador, la Coordinación de investigación y el Rector del Centro para la asignación de recursos. En la carta compromiso se especificará el monto aprobado.
2. El monto total de recurso aprobado para cada proyecto será determinado por el Comité de Evaluación.
3. Los fondos se gestionarán de acuerdo con las disposiciones de la Coordinación de Finanzas del CUCS.
4. El investigador principal deberá elaborar con apoyo de esa Coordinación, y entregar, a más tardar 28 de febrero 2024, un informe financiero final. No será posible la gestión de prórroga al respecto.
5. Consideraciones relevantes del ejercicio financiero: La requisición deberá hacerse en el plazo indicado por la Coordinación de Finanzas y la Unidad de Adquisiciones, con el fin de garantizar el proceso de compra en los tiempos estipulados. No será posible la gestión de prórroga al respecto.
6. El investigador principal deberá emitir un informe técnico final de los resultados y beneficios (potenciales) para el sector salud, para el cierre del proyecto, que se entregará el 28 de febrero de 2024.
7. En caso de una situación extraordinaria, si el proyecto presentara un retraso, tras solicitarse de manera justificada, podrá otorgarse, una sola prórroga de tres meses para el informe técnico. Esto podría ser una limitante para su participación en la siguiente Convocatoria.

CONFIDENCIALIDAD DE LOS PROYECTOS

La Comisión Técnica y de Administración del fondo, asegurará la confidencialidad de la información contenida en todas las propuestas presentadas, tanto en la fase de evaluación como de seguimiento; cualquier situación o contingencia no prevista en la presente Convocatoria, será resuelta, por parte de la Coordinación de Investigación.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA Y APROBACIÓN ADMINISTRATIVA

La Convocatoria y los términos de referencia serán publicados en la página de la Coordinación de investigación del CUCS el día 14 de diciembre de 2022 y será vigente hasta el 16 de enero de 2023.

Los participantes deberán presentar su proyecto completo y la documentación requerida en la presente Convocatoria y en las Reglas de Operación y Términos de Referencia, antes del 16 de enero de 2023 a las 23:00 horas.

Cualquier registro extemporáneo no podrá participar en esta Convocatoria.

Tampoco podrán participar en la Convocatoria propuesta incompletas en su contenido o en caso de documentos probatorios incompletos. Aquellos proyectos que al momento de ser aprobados para su financiamiento no cuenten con el Dictamen de aprobación por los Comités correspondientes, serán desestimados, sin posibilidad de gestión extraordinaria. Para ser financiados, deberán tener el estatus de “aprobado” por los Comités.

Apertura de la Convocatoria	14 de diciembre 2022
Cierre de Convocatoria	16 de enero 2023
Evaluación por Pares Externos	Febrero-marzo de 2023
Publicación de resultados	31 de marzo de 2023
Conclusión de la gestión financiera	29 de septiembre 2023
Entrega informe financiero del proyecto	28 de febrero 2024
Entrega informe técnico final del proyecto	28 de febrero 2024

“Piensa y Trabaja”

“2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro”

Guadalajara, Jalisco; 14 de diciembre de 2022

Dr. José Francisco Muñoz Valle
Rector del CUCS

Dra. Beatriz Verónica Panduro Espinoza
Secretaria Académica del CUCS

Dra. Saralyn López y Taylor
Secretaria Administrativo del CUCS